



# Resolución de Recursos Humanos

Nº 022 - 2025 - GRA/GRTC-OA-URH

La Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

## VISTOS:

El Acta Nº 005-2025-GRA/GRTC-CC, Acta de Evaluación de Entrevista Personal y Cuadro de Méritos del Concurso Público de Méritos Nº 001-2025-GRA/GRTC – Reemplazo por Cese en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa emitida por la Comisión de Concurso designada según Resolución Gerencial Regional Nº 038-2025-GRA/GRTC y los Contratos de Trabajo por Servicios Personales;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a los documentos de vistos los postulantes al Concurso Público de Méritos Nº 001-2025-GRA/GRTC, para coberturar las plazas vacantes del Decreto Legislativo Nº 276, modalidad Reemplazo por Cese en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que aparecen allí consignados han resultado ganadores del mismo, al haber obtenido el más alto puntaje, quienes ya han suscrito el respectivo contrato de trabajo por servicios personales.

Que, en ese marco corresponde asignar, a dichos servidores, la unidad y/o área administrativa donde desempeñarán sus labores en esta entidad, resultando necesario dictar el acto administrativo pertinente.

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y, en uso de las facultades conferidas con la Resolución Gerencial Regional Nº 192-2024-GRA/GRTC.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – ASIGNAR al siguiente personal, contratado por servicios personales que han resultado ganadores en el Concurso Público de Méritos Nº 001-2025-GRA/GRTC convocado para coberturar plazas vacantes del Decreto Legislativo Nº 276 bajo la modalidad de Reemplazo por Cese, la Unidad y/o Área Administrativa donde desarrollará sus funciones:

### GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

#### UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EVELIN SUSAN  
RAMOS PÉREZ, LAURO ANDRÉS  
DURÁN ROMÁN, BLANCA MILAGROS

*EPB* 29716290  
*ccc* 29616675

ARTESANO  
ARTESANO  
TRAB. SERVICIOS

STB  
STE  
STF

#### AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

MÁNRIQUE REINOSO, PAUL ROY

TEC. ADM. STA

#### OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO

#### PLANTA CHANCADORA

AYALA CASTILLO, GUENY FAUSTO

CHOFER STD



# Resolución de Recursos Humanos

Nº 022 - 2025 - GRA/GRTC-OA-URH

VALDIVIA CERVANTES, RICARDO ERICK  
CRUZ CHUPA, JAVIER PERCY

CHOFER  
MECÁNICO

STF  
STA

**UNIDAD DE TESORERÍA**

ANCI PINTO, CÈSAR AUGUSTO

TÉCNICO

STF

**SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**SUB DIRECCION DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL**

**ÁREA DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE (FISCALIZACIÓN)**

CASTRO QUISPE, TEDDY AMNY  
GRUNDY ENCINAS, ALEXANDRA PAULINA  
MONTES CABALLERO, BLADIMIR FRANCK

TÉC.TRANS. STA  
TÉC.ADM.- INSP.GABIN STA  
CHOFER-INSPI.CAMPO STA

**ARTICULO SEGUNDO.** - El personal descrito en el artículo anterior deberá presentarse ante su Jefe Inmediato, quien le asignara las funciones a desarrollar.

**ARTICULO TERCERO.** - De acuerdo a la necesidad del servicio se podrá rotar, vía Memorándum, al personal considerado en el presente acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO.** - Encargar la notificación de la presente Resolución a través del Área de Registro y Control.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Arequipa a los **05 MAY 2025**

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abg. Carmelita Dávila Zeballos  
JEFÉ DE RECURSOS HUMANOS

Documento: 8220742  
Expediente: 5043391

47534332